



Diferencias en retorno
Según autoridades, el regreso a Santiago estuvo expedito, a diferencia del pasado 1 de abril (foto derecha), cuando hubo tacom de gran magnitud.



Hoy parte la limitación para automóviles catalíticos dentro del anillo de avenida Américo Vespucio: Expertos proponen fiscalizar restricción vehicular a través del sistema de tag

Los especialistas afirman que para tener “una inspección integral” se requiere utilizar este tipo de mecanismo, ya que con eso se podría “hacer que la medida sea mucho más precisa”.

NICOLÁS ÁLVAREZ ARRAU

Ayer comenzó a implementarse el plan de descontaminación capitalino, que busca reducir, a 2026, el 60% las emisiones de material particulado fino (MP 2,5). Pero hoy parte una de las medidas de mayor impacto: la nueva restricción vehicular para catalíticos inscritos antes de septiembre de 2011.

A diferencia de lo que se había anunciado, este plan solo restringirá un dígito cada día y dentro del anillo de la Av. Américo Vespucio (se podrá circular por esta avenida). En episodios de emergencia ambiental se aumentará a dos dígitos. Según el Ministerio de Transportes, esto hará que 109.600 automóviles —de los casi un millón cien mil inscritos antes de septiembre de 2011 y que poseen sello verde— deban quedarse en su casa un día cada dos semanas, salvo que circulen al exterior de la circunvalación, hasta que la normativa finalice el 31 de agosto.

En el caso de los automóviles sin convertidor catalítico, cada día habrá restricción para cuatro dígitos, y así hoy no pueden circular los autos terminados en 8-9-0 y 1.

Fiscalización

“En la primera etapa vamos a contro-

lar con inspectores de fiscalización del ministerio, municipales y Carabineros, mientras que a comienzos de julio tendremos activo un sistema de ayudas con cámara”, afirmó ayer la titular Transportes, **Gloria Hutt**.

Añadió que un método de inspección será ver la letra de la patente y verificar a qué año de inscripción corresponde.

Las medidas de fiscalización no han sido bien recibidas por los especialistas. Rodrigo Martín, experto en transporte y movilidad urbana de la U. de Santiago, afirma que los métodos “son súper complicados porque las fechas específicas (de inscripción del vehículo) son bien complejas de resolver”. Por esto, advierte que habría sido necesario asociar la fiscalización a algún mecanismo automático.

Misma opinión tiene Franco Basso, académico de Ingeniería de la U. Diego Portales. A su juicio, la complejidad de la fiscalización pasa por la capacidad de los propios inspectores. “Esto no es suficiente (...) En este caso es muy complejo porque los carabineros tienen que lograr saber cuál es el año de antigüedad del automóvil”, asegura.

Por esto, Basso propone instalar pódicos en la ciudad para que funcionen por medio del tag. “Estos dispositivos tienen una penetración gigante en la población y permiten saber a través de

la patente qué tipo de vehículo es, qué tipo de combustión utilizan y una serie de otros datos que pueden hacer que la medida sea mucho más precisa”, dice.

Agrega que con lo anterior podría ser posible, incluso, terminar con el consentimiento de permitir la circulación de vehículos petroleros de 2012 y no de benecinos de 2011.

Según Rodrigo Martín, un sistema asociado al tag —o uno con cámaras que analicen las patentes— permitirá “una fiscalización más integral”. De lo contrario, añade, la inspección solo tendrá resultados parciales.

Regreso a Santiago

Durante este fin de semana, cerca de 380 mil vehículos salieron de Santiago. Sin embargo, a diferencia del colapso ocurrido hace un mes en la Ruta 68, la vuelta a la capital fue expedita.

Así lo confirmó el ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine: “Un porcentaje de las personas que regresaba a Santiago aprovechó el peaje más barato (\$1.000) hasta las 15.00 horas (...), lo que ha ayudado a que el comportamiento de las carreteras sea mejor”. Según los primeros cálculos, la mitad de los 90 mil vehículos que se esperaba regresaran durante el martes, había retornado antes de las 18 horas.

Calendario para catalíticos

Las fiscalizaciones se extenderán entre hoy y el 31 de agosto.

Miércoles 2	0
Jueves 3	1
Viernes 4	2
Sábado 5	Sin restricción
Domingo 6	Sin restricción
Lunes 7	3
Martes 8	4
Miércoles 9	5
Jueves 10	6
Viernes 11	7
Sábado 12	Sin restricción
Domingo 13	Sin restricción
Lunes 14	8
Martes 15	9

*Medida no registrará en fines de semana y feriados.

Emergencias ambientales

Para los episodios de emergencia, la restricción aumentará a dos dígitos. En este caso, se decretará el número correspondiente al mismo día de la semana previa.